MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

SUNTOS

EAMIENTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº | 1 7 0 - 2 0 0 9MDSM San Miguel, 2 2 ABR. 2009

ELALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando Nº 313-2009-GDU/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Memorando Nº 168-2009-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Nº 083-2009-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando Nº 206-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante año fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía № 004-2009-MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio del año 2009;

Que, mediante Memorando Nº 313-2009-GDU/MDSM la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite expediente técnico correspondiente a la obra denominada Construcción del Centro Recreacional Municipal Julio Meléndez San Miguel, Distrito de San Miguel Lima - Lima, proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2009-MDSM, cuyo presupuesto asciende al monto de S/1'293,754.48 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILSETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES), para proceder a la Convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de Licitación Pública;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 12º 1000 de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito fydispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se convocante incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo cual dichos procesos con convocatoria;

Yalta S

A MUNICIPA

ASUNTOS

JURIDICO

Distrital

ministration

Que, mediante Memorando N^{ϱ} 130-2009–GPP/MDSM la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, reporta sobre la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento correspondiente;

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 9º del D.S. Nº 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación le las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N^{ϱ} 27972, D.Leg. N^{ϱ} 1017 y el D.S. N^{ϱ} 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan nual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2009, para la inclusión del siguiente proceso:

1.- INCLUIR la Licitación Pública para la ejecución de la obra Saenominada Construcción del Centro Recreacional Municipal Julio Meléndez San Miguel, Distrito de San Miguel Lima - Lima, bajo la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Margesí de Bienes, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado en el SEACE del OSCE dentro de los splazos de Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Miguel SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E Gonzalez Navarro SECRETARLO GENERAL

MM I

Municipalidad Distrital de San Migue

SALVADOR HERESI CHICOMA